



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

079/84

Salta, 24 de abril de 1984.  
Expediente N° 12.031/84.

VISTO:

Las solicitudes elevadas por docentes de esta Facultad en el sentido de contar en sus Cátedras con Alumnos Auxiliares Adscriptos, según constan en el presente Expediente a fs. 13 y 14; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario completar los cuadros docentes de dichas Cátedras, con el fin de lograr un normal desarrollo de las mismas.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 54 de la Ley N° 22.207/80.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos de Alumno Auxiliar Adscripto en esta Facultad de Ciencias de la Salud para las asignaturas que se detallan a continuación:

- 1 (un) cargo para NUTRICION APLICADA (anual) - Carrera de Nutrición.
- 3 (tres) cargos para ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I (2°C) - Carrera de Enfermería.
- 3 (tres) cargos para ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II (anual) - Carrera de Enfermería.
- 3 (tres) cargos para INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA (anual) - Carrera de Enfermería.
- 3 (tres) cargos para DOCENCIA EN ENFERMERIA (anual) - Carrera de Enfermería.
- 3 (tres) cargos para INVESTIGACION EN ENFERMERIA (2°C.).

ARTICULO 2°- Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad sita, en el Complejo Universitario General José de San Martín, Castañares, los días 25, 26, 27 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo de 1984, en el horario de 14 a 19.

ARTICULO 3°- Los interesados deberán presentar sus antecedentes debidamente certificados.

ARTICULO 4°- Los Tribunales Evaluadores se constituirán el día 4 de mayo de 1984, a horas 15, de la siguiente forma:



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

079/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 24 de abril de 1984.  
Expediente N° 12.031/84.

Asignaturas Carrera de Enfermería

Asignatura Carrera de Nutrición

- Lic. Gladys GARCIA
- Lic. Bárbara H. de SALIM
- Dr. Amaro MORON JIMENEZ
- Enf. María Teresa BRIONES
- Enf. Sara Elena ACOSTA

- Nut. Berta YAZLLE
- Diet. Irma MENDIONDO
- Lic. Martha JUAREZ MORENO
- Nut. Ana María ROCHA
- As. Soc. Raquel W. de ECHENIQUE

quienes estudiarán los antecedentes de los postulantes y determinarán a su juicio si es necesario, por la paridad de los resultados, una prueba de oposición.


ARTICULO 5°- En caso de requerir el Tribunal la prueba de oposición, el día 7 de mayo se efectuará el sorteo de temas y la evaluación se realizará el día 8 de mayo de 1984, a las 17 horas.

ARTICULO 6°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección de Prensa y dése a publicidad.

RMD.

  
M. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
DECANO NORMALIZADOR